INPEC

RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO 0509 DE 14 DE ABRIL DE 2026

«Por la cual SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 129-SASI-004-2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA, OTROS MINERALES, CARNES, PESCADOS, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES, GRASAS Y SAL PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CPAMSM BOGOTA- INPEC

LA DIRECTORA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA"

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá publicó el día 9 de febrero de 2026, en el SECOP II, el Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios Previos, el Proyecto de Pliego de condiciones junto con sus anexos del Proceso de Selección Abreviada con subasta inversa electrónica No. 129-SASI-001-2026.

Que La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá expidió Resolución número 401 de fecha 18 de marzo de 2026, por medio de la cual se ordenó la apertura de la Selección Abreviada con subasta inversa No. 04 de 2026 y la Doctora LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA Directora de La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá, designó el Comité Evaluador el día 12 de marzo de 2026 para el proceso de la Selección Abreviada con subasta inversa electrónica No. 04 de 2026 CUYO OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA, OTROS MINERALES, CARNES, PESCADOS, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES, GRASAS Y SAL PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CPAMSM BOGOTA- INPEC.

Que, el día 31 de marzo de 2026, se realizó el cierre del proceso en la plataforma SECOP II. recibiendo ofertas de las empresas así:

- **KAIROS SOLUTIONES SAS BIC**
- **SURPRISA SAS**

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, Se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes, así como el cumplimiento de los requerimientos previstos en el pliego de condiciones y en los anexos.

Que el día 6 de abril de 2026 La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá publicó en el SECOP II, de conformidad al artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, publicó el informe preliminar de verificación y cumplimiento de los requisitos.

Que dentro del término para presentar observaciones al informe de evaluación La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá no recibió observaciones al informe de evaluación, dando respuesta a las observaciones presentadas según el respectivo cronograma.

Que de acuerdo con el cronograma el día 14 de abril de 2026, se desarrolló la subasta electrónica del proceso 129-SASI-004-2026 la cual se inició la subasta verificando la apertura a las ofertas económicas de los proponentes que se encuentran habilitados en la plataforma SECOP II, encontrando los siguientes precios ofrecidos:

RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO 0509 DE 14 DE ABRIL DE 2026

«Por la cual SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 129-SASI-004-2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA, OTROS MINERALES, CARNES, PESCADOS, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES, GRASAS Y SAL PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CPAMSM BOGOTA- INPEC

PROPONENTES HABILITADOS LOTE 1

N°	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA INICIAL
1	KAIROS SOLUTIONES SAS BIC	**$ 3.294.987**
2	SUPRISA SAS	**$ 3.294.810**

PROPONENTES HABILITADOS LOTE 2

N°	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA INICIAL
1	KAIROS SOLUTIONES SAS BIC	**$ 1.030.073**
2	SUPRISA SAS	**$ 1.030.010**

Dando cumplimiento al día programado se emitió comunicado a través de SECOP II el día 13 de abril de 2026 siendo las 3:53pm donde se invitaba a los proponentes habilitados a participar en la subasta electrónica cuyo inicio sería a las 11:00am del día 14 de abril de 2026.

Que la Selección Abreviada con subasta Inversa No.04 del 2026 (de acuerdo al numeral 5.2 literal c y d del pliego de condiciones definitivo, el margen mínimo establecido fue de dos por ciento (2%) como inicio con el precio base más bajo ofrecido así:

PRECIO BASE SEGÚN SOBRE ECONOMICO LOTE 1

OFERENTE	VALOR OFERTADO
SUPRISA SAS	**$ 3.294.810**

Que una vez efectuado los respectivos lances durante la ejecución de la subasta inversa electrónica 129-SASI-004-2026 el sistema en SECOP II ha generado el respectivo informe de los lances efectuados, tanto en PDF (2 FOLIOS ADJUNTOS). los cuales forma parte integral de la presente Resolución, efectuándose 1 (un) lance como se aprecia en el informe, quedando ganador La empresa con el ultimo lance ofrecido:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA FINAL
1	KAIROS SOLUTIONES SAS BIC	**$3.228.912,00**

RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO 0509 DE 14 DE ABRIL DE 2026

«Por la cual SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 129-SASI-004-2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA, OTROS MINERALES, CARNES, PESCADOS, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES, GRASAS Y SAL PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CPAMSM BOGOTA- INPEC

PRECIO BASE SEGÚN SOBRE ECONOMICO LOTE 2

OFERENTE	VALOR OFERTADO
SUPRISA SAS	**$ 1.030.010**

Que una vez efectuado los respectivos lances durante la ejecución de la subasta inversa electrónica 129-SASI-004-2026 el sistema en SECOP II ha generado el respectivo informe de los lances efectuados, tanto en PDF (2 FOLIOS ADJUNTOS). los cuales forma parte integral de la presente Resolución, efectuándose 1 (un) lance como se aprecia en el informe, quedando ganador La empresa con el ultimo lance ofrecido:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA FINAL
1	SUPRISA SAS	**$1.009.400,00**

Que una vez analizado el resultado de la subasta inversa electrónica No.129-SASI-004-2026 y no habiendo ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el proceso de Selección Abreviada subasta Inversa electrónica No.129-SASI-004-2026.

Por lo anteriormente expuesto la Directora de La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá, Doctora LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA,

RESUELVE:

Artículo 1. ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa No.129-SASI-004-2026, cuyo objeto SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA, OTROS MINERALES, CARNES, PESCADOS, FRUTAS, HORTALIZAS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CPAMSM BOGOTA Conforme a las propuestas presentadas, a las disposiciones del pliego de condiciones que regularon el proceso de selección y a su verificación y evaluación final, así como el valor ofertado en la oferta presentada y el desarrollo de la subasta Inversa electrónica adjudicar hasta la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE $ 178.912.000.00 excluido de IVA., a la empresa KAIROS SOLUTIONS SAS BIC identificada con el NIT: 901.801.206-6, representada legalmente por JULIO CESAR GALEON PALOMO, identificado con la cédula de ciudadanía 14.322.684 expedida en Honda Tolima, para el LOTE 1 SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA, OTROS MINERALES, CARNES, PESCADOS, FRUTAS, HORTALIZAS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DE LA CPAMSMBOG.

Artículo 2. ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa No.129-SASI-004-2026, cuyo objeto SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA, OTROS MINERALES, CARNES, PESCADOS, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES, GRASAS Y SAL PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CPAMSM BOGOTA Conforme a las propuestas presentadas, a las disposiciones del pliego de condiciones que regularon el proceso de selección y a su verificación y evaluación final, así como el valor ofertado en la oferta presentada y el desarrollo de la

RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚMERO 0509 DE 14 DE ABRIL DE 2026

«Por la cual SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° 129-SASI-004-2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA, OTROS MINERALES, CARNES, PESCADOS, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES, GRASAS Y SAL PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CPAMSM BOGOTA- INPEC

subasta Inversa electrónica adjudicar hasta la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 73.600.000.00 excluido de IVA., a la empresa SUPRISA SAS BIC identificada con el NIT: 900.503.041-6, representada legalmente por GILBERTO ORTIZ BOHORQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 5.935.509 expedida en Icononzo Tolima, para el LOTE 2 SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS Y SAL PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DE LA CPAMSMBOG.

Artículo 3. RESPALDO presupuestal se respalda con el CDP- No. 1526- de fecha 27 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-129- RM BOGOTA D.C., DEPENDENCIA 129 PANADERIA-RM BOGOTA-, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003-PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS POR VALOR DE HASTA CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($ 178.912.000).

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 1826 de fecha 27 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-129- RM BOGOTA D.C., DEPENDENCIA 129 PANADERIA-RM BOGOTA-, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES; POR VALOR DE OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 800.000).

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 1726- de fecha 27 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-129- RM BOGOTA D.C., DEPENDENCIA 129 PANADERIA-RM BOGOTA-, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS; POR VALOR DE SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 72.800.000) EXPEDIDA POR LA RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DG. DIANA BLANCO.

Artículo 4. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 5. Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, en cumplimiento de la normativa vigente.

Artículo 6. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
DIRECTORA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ

Elaborado por: John Rodríguez - compras
Fecha de elaboración: 14-04-2026